

319191 d



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 344
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:306.000

Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 66 (52 HORAS), PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 112 FECHA 31/01/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 139 FECHA 11/01/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		306.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 340.000 340.000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

05 ABR 2019

CTA. CTE.

CHEQUE N°

962930

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N°

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME